



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000117-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000079-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000089-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2014-SERFOR-DE, se designó al señor Gilbert Christian Riveros Arteaga en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Moquegua - Tacna, cargo considerado de confianza;

Que, el señor Gilbert Christian Riveros Arteaga, mediante Carta N° 003-2021-GCRA de fecha 16 de noviembre de 2021, puso a disposición su cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Moquegua - Tacna;

Que, con Informe N° D000079-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000117-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que en el marco de las facultades conferidas en el ROF vigente del SERFOR, corresponde a la Dirección Ejecutiva, concluir o no la designación del referido cargo de confianza; por lo que estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, opina que corresponde que mediante acto resolutivo la Directora Ejecutiva (e) de por concluida la designación efectuada al señor Gilbert Christian Riveros Arteaga en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Moquegua - Tacna, a partir del 04 de marzo de 2022, conforme a lo precisado mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2022;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que por disposición de la Alta Dirección se ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Richard Sabino Lazo Ramos, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Cargos del SERFOR vigente, para ocupar, a partir del 04 de marzo de 2022, el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Moquegua - Tacna, cuya plaza se encuentra presupuestada, conforme a lo precisado mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2022;

Que, mediante el Informe Legal N° D000089-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que de por concluida la designación efectuada al servidor Gilbert Christian Riveros Arteaga en el referido cargo, a partir del 04 de marzo de 2022; y a su vez, designe al señor Richard Sabino Lazo Ramos en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Moquegua - Tacna, cargo considerado de confianza;

Con el visado del Gerente General (e), del Director General de Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 04 de marzo de 2022, la designación efectuada al servidor Gilbert Christian Riveros Arteaga en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Moquegua - Tacna, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar, a partir del 04 de marzo de 2022, al señor Richard Sabino Lazo Ramos en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Moquegua - Tacna, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los señores Gilbert Christian Riveros Arteaga y Richard Sabino Lazo Ramos, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

Levin Evelin Rojas Meléndez

Directora Ejecutiva (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR